



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

| |
|------|
| 2019 |
|------|

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION HOME FAMILY POWER

Régimen Jurídico²

Ley 1/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación

Registro de Asociaciones³

REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

602781

Fecha de Inscripción⁴

23/05/2013

CIF

G86767340

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

CALLE LOMBARDÍA

Número

6

Código Postal

28260

Localidad / Municipio

GALAPAGAR

Provincia

MADRID

Teléfono

Dirección de Correo Electrónico

merblasco@gmail.com

Fax:



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

| |
|--|
| |
|--|

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas Número de personas jurídicas asociadas Número total de socios⁶

| | | |
|----|--|----|
| 48 | | 48 |
|----|--|----|

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

| |
|--|
| |
|--|

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

ACTIVIDAD 1

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

| |
|---------------------------|
| PROYECTO DIALHOGAR |
|---------------------------|

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

| |
|--|
| Jornadas y sesiones formativas de corresponsabilidad para familias; talleres dirigidos a familias; Plataforma virtual de difusión de nuestra misión. |
|--|

Breve descripción de la actividad¹¹

| |
|---|
| Formación en corresponsabilidad, sensibilizando a todos los miembros de la familia en la necesidad de asumir las tareas domésticas entre todos y aportando talleres para enseñar a realizarlo a cada uno de los miembros de la familia. Adaptándolo a las diferentes edades. Talleres de manualidades o actividades que pueden realizarse en el entorno familiar. Se imparten con la finalidad de hacer participe a toda la familia en actividades compartidas, relacionadas con el cuidado de la casa. Comunidad Virtual. Informar y aportar contenidos sobre el cuidado del hogar a través de Internet y redes sociales |
|---|

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

| Tipo de personal | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado | 0 |
| Personal con contrato de servicios | 4 |
| Personal voluntario | 13 |

C. Coste y financiación de la actividad

| COSTE ¹³ | IMPORTE |
|---------------------------|---------|
| Gastos por ayudas y otros | |



| | |
|--|-----------|
| a. Ayudas monetarias | |
| b. Ayudas no monetarias | |
| c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | |
| Aprovisionamientos | |
| a. Compras de bienes destinados a la actividad | |
| b. Compras de materias primas | |
| c. Compras de otros aprovisionamientos | |
| d. Trabajos realizados por otras entidades | |
| e. Perdidas por deterioro | |
| Gastos de personal | |
| Otros gastos de la actividad | |
| a. Arrendamientos y cánones | |
| b. Reparaciones y conservación | |
| c. Servicios de profesionales independientes | 1401,78€ |
| d. Transportes | |
| e. Primas de seguros | 253,29€ |
| f. Servicios bancarios | 100€ |
| g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas | |
| h. Suministros | |
| i. Tributos | |
| j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad | |
| k. Otras pérdidas de gestión corriente | |
| l. Renovación Dominio | 228,98€ |
| m. Stand Feria DialHogar | 1.783,15€ |
| n. Talleres DialHogar | 1.215,93€ |
| o. Material Informático | 924,44€ |
| p. Eventos DialHogar | 3.381,91€ |



| | |
|--------------------------------------|-------------------|
| q. Desplazamientos | 148,79€ |
| r. Voluntarias | 338,13€ |
| s. App Dialhogar | 3.063€ |
| t. Ajust. Negativos en Impos. Indir. | 196,86€ |
| Amortización de inmovilizado | |
| Gastos financieros | |
| Diferencias de cambio | |
| Adquisición de inmovilizado | |
| COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 13.036,26€ |

| FINANCIACIÓN | IMPORTE |
|---|-------------------|
| Cuotas de asociados | |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴ | |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵ | |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | |
| Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶ | |
| a. Contratos con el sector público | |
| b. Subvenciones | 2697,31€ |
| c. Conciertos | |
| Otros ingresos del sector privado | |
| a. Subvenciones | |
| b. Donaciones y legados | 9.500€ |
| c. Otros | 1.394,34€ |
| FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 13.591,65€ |

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:



480 personas en talleres y jornadas

100.000 usuarios en Internet y redes sociales

Clases de beneficiarios/as:

Familias numerosas, monoparentales y cualquier familia que se haya inscrito antes del comienzo de la actividad.

Respecto a la Comunidad Virtual todos los hombres y mujeres, familias y cualquier persona que siga nuestras publicaciones con interés.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Inscribirse en cada una de las actividades en el programa formativo o talleres. Respecto a la Comunidad, Virtual seguir nuestro proyecto a través de las redes sociales: Facebook, Instagram, twitter o Pinterest.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Alto ya que todas las familias reciben sesiones teóricas dentro del programa o jornada formativa, reciben material y participan en talleres adecuados a las distintas edades. En los talleres las explicaciones y el seguimiento es continuo y hay una monitora por cada 8 participantes.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Las familias han trabajado sobre el cuidado de la casa de forma activa y se han implicado todos en estas tareas. Se les han proporcionado herramientas para aprender y ponerlo en práctica. Al trabajar con grupos pequeños de familias se ha podido hacer un seguimiento personalizado.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Altamente satisfactorio

ACTIVIDAD 2

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

SMART MUM-REUNIONES DE EMPRENDIMIENTO, COMUNIDAD VIRTUAL, JORNADAS DE EMPRENDIMIENTO Y FAMILIA, ESTUDIOS Y DOCUMENTACION

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Sesiones teóricas y networking con apoyo para las participantes, plataforma de apoyo a la mujer emprendedora.

Sesiones técnicas y seminarios sobre emprendimiento.

Elaboración de documentación necesaria para el emprendimiento de la mujer.

Breve descripción de la actividad²⁰

Apoyo al emprendimiento de la mujer a través de diferentes actuaciones:



Sesiones en grupo sobre temas relacionados con el emprendimiento y la familia. Ocasión de aprendizaje, intercambio y apoyo mutuo.

Una comunidad de mujeres donde encuentran apoyo para el emprendimiento mediante Formación, orientación, networking y apoyo mutuo.

Una Jornada con el tema de Emprendimiento y familia. Con seminarios adaptados al nivel de emprendimiento: emprender, consolidar o motivación para la mejora personal. Con el propósito de poder dar visibilidad a la actividad de cada participante y ocasión de conocer nuevos contactos para la difusión de su negocio.

Se han elaborado guías de emprendimiento de diferentes comunidades autónomas; estudio sobre la situación laboral actual de la mujer y se está elaborando un estudio de competencias de la mujer para propuesta de un certificado laboral.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

| Tipo de personal | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado | 0 |
| Personal con contrato de servicios | 9 |
| Personal voluntario | 15 |

C. Coste y financiación de la actividad

| COSTE ²² | IMPORTE |
|---|---------|
| Gastos por ayudas y otros | |
| d. Ayudas monetarias | |
| e. Ayudas no monetarias | |
| f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | |
| Aprovisionamientos | |
| f. Compras de bienes destinados a la actividad | |
| g. Compras de materias primas | |
| h. Compras de otros aprovisionamientos | |
| i. Trabajos realizados por otras entidades | |
| j. Perdidas por deterioro | |
| Gastos de personal | |
| Otros gastos de la actividad | |
| u. Arrendamientos y cánones | |
| v. Reparaciones y conservación | |



| | |
|---|-------------------|
| w. Servicios de profesionales independientes | 4.822,31€ |
| x. Transportes | |
| y. Primas de seguros | |
| z. Servicios bancarios | 154,83€ |
| aa. Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 752,24€ |
| bb. Suministros | |
| cc. Tributos | |
| dd. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad | |
| ee. Otras pérdidas de gestión corriente | |
| ff. Gastos Actividad | 961,26€ |
| gg. Gastos Administración | 124,79€ |
| hh. Material Informático | 797,99€ |
| ii. Web Smart Mum | 575,12€ |
| jj. Desplazamientos | 547,68€ |
| kk. Eventos | 2.814,55€ |
| ll. App Smart Mum | 6.432,30€ |
| mm. Formación | 760,50€ |
| nn. Talleres y Voluntarios | 247,92€ |
| oo. Asesoría | 1.062,55€ |
| pp. Ajust. Negat. En Impos. Indir. | 787,46€ |
| Amortización de inmovilizado | |
| Gastos financieros | |
| Diferencias de cambio | |
| Adquisición de inmovilizado | |
| COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 20.841,49€ |



| FINANCIACIÓN | IMPORTE |
|---|-------------------|
| Cuotas de asociados | |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³ | 945,22 |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴ | |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | |
| Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵ | |
| d. Contratos con el sector público | |
| e. Subvenciones | 16.010€ |
| f. Conciertos | |
| Otros ingresos del sector privado | |
| d. Subvenciones | |
| e. Donaciones y legados | 6.970€ |
| f. Otros | 1.130,09€ |
| FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 24.110,09€ |

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

300 en actividades presenciales

Más de 1000 en seguimiento de redes y utilización de la documentación preparada: Guías e informes.

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres emprendedoras o con inquietud emprendedora.

Mujeres, la mayoría madres, que tienen que hacer su trabajo compatible con la conciliación familiar.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Registrarse en la reunión para solicitar plaza y ser mujer con inquietud emprendedora. Tener interés en el emprendimiento e inscribirse en el evento previamente anunciado.

Respecto a la comunidad virtual, registrarse en la web Smart Mum o seguir la actividad por las redes sociales

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:



Las sesiones grupales se componen de 12/15 personas por lo que la atención es bastante personalizada. Se atienden dudas, se establecen conexiones y se les facilita información u orientación sobre recursos de emprendimiento a los que pueden acudir.

En las Jornadas tiene sesiones generales y talleres en grupos más pequeños atendiendo a sus necesidades particulares. En estos talleres tienen un seguimiento más directo por parte de la persona que lo imparte. En los dos casos se les entrega carpeta con material informativo o de trabajo.

Las personas registradas en la web difunden su negocio a través de las redes sociales de Smart Mum y de la web. También establecen contactos y muchas de ellas son las formadoras de otros grupos.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Un 15% ha emprendido su negocio; un 20% ha finalizado el negocio comenzado y el 85% ha encontrado apoyo para un mejor desarrollo de su negocio.

En el caso de la Jornada al 100% le ha resultado de utilidad y se ha incorporado a la plataforma o a otras sesiones para seguir en contacto con el resto de participantes.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Altamente satisfactorio

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN²⁷

A. Medios Personales²⁸

- Personal asalariado Fijo

| Número medio ²⁹ | Tipo de contrato ³⁰ | Categoría o cualificación profesional ³¹ |
|----------------------------|--------------------------------|---|
| 0 | | |

- Personal asalariado No Fijo

| Número medio ³² | Tipo de contrato ³³ | Categoría o cualificación profesional ³⁴ |
|----------------------------|--------------------------------|---|
| 0 | | |

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

| Número medio ³⁵ | Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad |
|----------------------------|---|
| 15 | <p>Personas autónomas que aportan trabajos dependiendo de la actividad: Impartir talleres, sesiones teóricas, trabajos de marketing, trabajos de estudio y elaboración de documentos.</p> <p>En algunas actividades se contratan empresa profesionales para la realización de trabajos: elaboración de web y apps, elaboración de videos y documentación fotográfica de actividades y catering en los eventos de más importancia.</p> |

- Voluntariado



Número medio³⁶

Actividades en las que participan

| | |
|----|--|
| 25 | Impartir talleres/colaborar en actividades y eventos tanto a nivel organizativo como de atención público/redes sociales y actualización de blog. |
|----|--|

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número

Titularidad o relación jurídica

Localización

| | | |
|---|--|--|
| 0 | | |
|---|--|--|

Características

| |
|--|
| |
|--|

- Equipamiento

Número

Equipamiento y vehículos

Localización/identificación

| | | |
|---|--|--|
| 0 | | |
|---|--|--|

C. Subvenciones públicas³⁷

Origen

Importe

Aplicación

| | | |
|----------------------------|-----------|-----------------------------|
| Ministerio de Trabajo y SS | 14242,82€ | Actividades de Smart Mum |
| Gobierno de Aragon | 1767,18€ | Actividades de Smart Mum |
| Gobierno de Aragón | 1897,31€ | Actividades Dialhogar |
| Ayuntamiento de Zaragoza | 800€ | Curso "La casa es de todos" |

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto³⁸

Origen³⁹

Importe

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo

Habilitación estatutaria⁴⁰

Importe

| | | |
|------------------------|------------|-------|
| Publicidad y Marketing | Artículo 6 | 2600€ |
|------------------------|------------|-------|

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

| |
|--|
| |
|--|



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

| Nombre y Apellidos | Cargo | Firma |
|-----------------------------|----------------|-------|
| Mercedes Blasco Marqueta | Presidenta | |
| Marta Blasco Marqueta | Vicepresidenta | |
| Inmaculada Porta Tovar | Secretaria | |
| Arantzazu de Miguel Uriarte | Vocal | |
| Paula Brizuela Martos | Vocal | |

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.



⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

²⁸ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁹ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

³⁰ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³¹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³² Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

³³ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³⁴ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³⁵ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.



³⁶ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

³⁷ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

³⁸ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁹ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁴⁰ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.